

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 94/2017, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número núm. Uno de Jaén, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. P.A 94/2017, interpuesto por doña María Teresa Noguera Gutiérrez, por la que se reclama la declaración de nulidad de las actuaciones de las «Comisiones de Seguimiento» del «Acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Sanidad para la consolidación en la plantilla de los puestos de trabajo que atienden necesidades permanentes en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud a través de nombramientos eventuales», y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén, sito en calle Arquitecto Berges, núm. 28, de dicha ciudad.

Segundo. Notificar la presente resolución a todos los posibles interesados a los efectos de que sirva de emplazamiento para que, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el referido recurso en forma legal, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Se pone en conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de julio de 2017, a las 9,45 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González